



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son los análisis e hipótesis que están haciendo las agencias estatales santafesinas con respecto al cargamento de 134 kilogramos de cocaína que estaban flotando en las aguas del río Paraná a la altura de Rosario y Pueblo Esther, entre el sábado 4 y el miércoles 8 de noviembre de 2023 y si tienen conocimiento de la posibilidad de “internacionalizar” las aguas del Paraná cuando se renegocie la continuidad de la vía troncal a través de los representantes de los países integrantes del Mercosur como son Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Bolivia. Como también es preciso saber si algún funcionario de la DEA se comunicó con algún par santafesino y qué dijo en relación a semejante cantidad de cocaína flotando en las aguas del Paraná frente a la ciudad de Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sábado 4 de noviembre de 2023, un llamado telefónico le advirtió a la Prefectura Naval Argentina ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que existía una lancha abandonada frente a la exclusiva zona de Puerto Norte.

Desde ese día hasta el miércoles 8 de noviembre se fueron encontrando bultos de cocaína por un total de 134 kilogramos entre la mencionada ciudad y Pueblo Esther, también en el departamento Rosario.

El valor de la mercadería podría ascender a un millón dólares que alguien dejó en las aguas del Paraná para demostrar que no hay control sobre las mismas.

Semejante mensaje tiene un contexto internacional próximo: la rediscusión del tratado sobre la vía troncal que harán los representantes de los países que conforman el Mercosur como son Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Argentina, el próximo 6 de diciembre de 2023.

Un reconocido empresario y funcionario del gobierno brasileño, Rubens Barbosa, ex embajador durante cinco años en los Estados Unidos (1994-1999) y otros 5 en Gran Bretaña (1999-2004). “Hombre de inmensa fortuna, también fue Presidente de la Asociación de Países Productores de Café, y por si fuera poco es Subsecretario General de Integración, Comercio Exterior y Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. También es coordinador de la Sección Brasileña del Mercosur y representante permanente de Brasil en la Asociación Latino Americana de Integración (ALADI), que es el organismo tutelar del "Tratado de la Hidrovía"”, apunta el escritor Mempo Giardinelli en su nota “El Paraná, ¿derrota sin esperanza?”, publicada en el diario “Página/12”, el 16 de octubre de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ese tratado se aprobó por Ley 24385 del 24 de noviembre de 1994, modificada en 1999 y fue incorporada al sistema jurídico argentino en noviembre de 2021.

Desde entonces y con el nombre de "Hidrovia Paraguay-Paraná", es uno de los mayores sistemas navegables del mundo: recorre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay a lo largo de 3.442 kms que van desde Puerto Cáceres (Mato Grosso, Brasil) hasta Nueva Palmira, Uruguay.

“Barbosa propuso la "creación de una autoridad internacional que se encargue de operar la Hidrovia Paraguay-Paraná". Y precisó además que "ésta sería la forma de evitar conflictos como el actual, que se originó ante la decisión unilateral de Argentina de cobrar peaje". Frase que no sólo no evitó conflictos sino que desató instantáneamente uno, y grave además por la reclamada presencia de fuerzas militares estadounidenses. Según la argumentación aparentemente ingenua del Sr. Barbosa, los barcos que pasan por la mal llamada Hidrovia, cuyo nombre es "Río Paraná", deben pagar costos que ciertos poderes de los países miembros no están dispuestos a pagar. Razón por la cual –pretende él– "con una autoridad internacional aumentaría la seguridad jurídica y atraería inversiones para desarrollos regionales con nuevos puertos y almacenes a lo largo de todo el trayecto", agregaba aquella nota de Giardinelli.

En ese contexto, imprescindible para pensar cualquier cosa que suceda en las aguas del Paraná, dejar tirados más de 130 kilogramos de cocaína tiene como consecuencia la convicción que los controles regionales no sirven y que, por lo tanto, es necesario imponer la supuesta herramienta de internacionalizar el Paraná.

Por eso es fundamental que el gobierno de Santa Fe emita un documento en el que analice lo sucedido y sus connotaciones con la renegociación del tratado sobre la vía troncal del Paraná.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como también es preciso saber si algún funcionario de la DEA se comunicó con pares santafesinos y qué dijo al respecto de semejante cantidad de cocaína flotando en las aguas del Paraná frente a la ciudad de Rosario.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.